

POLÍTICA DE EXTENSIÓN DE LA SEU. GESTIÓN 2007-2010

Secretaria de Extensión: **Mgter. María Inés Peralta**

Subsecretario de Vinculación con la Comunidad: **Ing. Agr. Mario Barrientos**

Subsecretaria de Cultura: **Prof. Patricia Cóppola**

Construir y hacer ver que otra universidad es posible -en el marco de otras construcciones políticas societales con perspectiva de hacerse realidad- requiere definir ciertos principios, que por ser tales no son susceptibles de poner en un segundo plano, relativizar o negociar, y que a la vez son orientadores para que la práctica política cotidiana de la gestión no pierda el rumbo que la debe caracterizar en función de esa "universidad" que queremos hacer realidad.

En relación a la función de extensión que forma parte sustantiva de la institución Universidad, dichos principios se refieren a dos tópicos:

- 1) las concepciones sobre la Extensión Universitaria y
- 2) las concepciones sobre la gestión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Concepciones sobre la Extensión Universitaria

Diálogo-intercambio de saberes:

Se considera necesario superar el concepto que identifica "extensión" con "transferencia" ya que refiere a un movimiento en un solo sentido. La idea de "diálogo" nos ubica en un posicionamiento bi y/o multidimensional, en el reconocimiento y valorización tanto de la igualdad como de la diferencia de saberes (saber científico-humanístico y saber popular-social) necesario para refundar la relación Universidad - Sociedad.

Así, mientras la Universidad debería poner a disposición de la sociedad todo su patrimonio cultural (conoc. científico, tecnologías, metodologías, etc.) la sociedad debería orientar a la universidad sobre los nuevos problemas a estudiar en un proceso de aprendizaje recíproco.

Autonomía relativa en el espacio público: la presencia de la Universidad en el medio implica ocupar una posición en un campo¹ y relacionarse con otros actores de la esfera público estatal, público societal y privada. En ese campo de relaciones donde cada actor hace prevalecer sus intereses particulares, la universidad pública –en tanto ente estatal autónomo y semiautárquico- debe sostener como un principio político y estratégico central el principio de la autonomía y su vinculación con la esencia deliberativa y argumentativa que significa la toma de decisiones en el marco del cogobierno. La autonomía universitaria no es una gracia, se disputa y en democracia se paga en moneda de legitimidad.

¹ Desde la perspectiva de Bourdieu

Integralidad y multidimensionalidad en los enfoques sobre las problemáticas/temáticas/acciones a abordar y en la definición de las acciones extensionistas. Este principio es un fundamento epistemológico y político desde el cual se debatirán y tomarán decisiones tanto desde la gestión de la Secretaría como desde el ámbito del Consejo Asesor- en tanto órgano deliberativo académico y político.

Ejes transversales de la política de extensión: no apuntan a acrecentar conocimientos específicos sino que están dirigidos a transformar- influir- recrear las lógicas institucionales, las actitudes y conductas, la relación entre sujetos educativos, las concepciones subyacentes de paradigmas que estén en tensión en distintos ámbitos disciplinarios.

Los dos primeros -Ciudadanía y Derechos Humanos- se consideran sustento teórico y lógico de los ejes posteriores y por lo tanto paradigma desde el cual se conciben Género, Generación, Medio Ambiente, Multiculturalidad y Gestión Local.

- Ciudadanía: la idea de ciudadanía tiene una fortaleza que queremos remarcar desde dos puntos de vista: desde el punto de vista teórico nos remite a la idea de derechos universales y particulares y la necesaria mirada totalizadora y dialéctica sobre los sujetos, sus diversas posiciones y sus problemas; y desde el punto de vista político nos ubica con un horizonte de identidad común que es una bandera y reivindicación a la inclusión. Al respecto, dice Nora Aquín” *la renovación del interés por la ciudadanía reconoce que esta categoría define la calidad del vínculo de los individuos con el Estado; además, la ciudadanía ofrece otencialmente la posibilidad de constitución de una autoimagen social colectiva, en tanto permite defender algún sentido de lo común, contra los procesos de atomización inherentes al desarrollo neoliberal. En esta perspectiva, permite pensar en la reconstitución permanente de un “nosotros” que en distintos momentos históricos fue capaz de establecer consensos básicos articuladores de demandas de democratización. Por lo tanto, renueva el fortalecimiento del espacio público pensado siempre como espacio común desde el cual es posible desarrollar acciones tendientes a que el Estado actúe en función de la sociedad*².

- Derechos Humanos: porque a más de medio siglo de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, efectuara la Declaración Universal de los Derechos Humanos, miles de millones de hombres y mujeres aspiran aún a reconocerse en sus proclamas; porque mientras pueblos enteros tomaron y toman la palabra en nombre de la libertad, la igualdad y la dignidad, son permanentemente violados los derechos humanos en el mundo.

Entendemos que la declamación de los derechos humanos, si bien ha significado y significa una herramienta fundamental para el reclamo de los derechos que de la Declaración, la palabra que más se repite, sea el derecho más vulnerado “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, dice el artículo 1, mientras las dos terceras partes

² Aquín, Nora (comp.); “Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social”, Espacio Editorial, Bs. As., 2003

de la humanidad sobreviven con menos de dos dólares diarios, y la brecha entre los que tienen y los que necesitan se ha triplicado desde que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Género: porque las diferencias entre los géneros han sido construidas históricamente y socialmente instalándose modelos de dominación que se plasman en el mundo de la política, del trabajo, de la familia. El papel de las organizaciones de mujeres ha sido fundamental en la desnaturalización y puesta en la escena pública de aquellos, que cruzan transversalmente a las instituciones sociales. Si bien han sido y son de fundamental importancia los cambios producidos a nivel de la ley en el reconocimiento pleno de las mujeres como sujetos de derechos³, ello no basta para transformar las prácticas sociales, para lo cual es necesario continuar desarrollando acciones sostenidas hacia la ampliación de ciudadanía de las mujeres, cabiéndole a la Universidad un papel importante a cumplir tanto hacia adentro como hacia fuera de la propia institución.

- Generación: Las generaciones permiten focalizar procesos de cambio y establecer nexos entre conjuntos de producciones y productores y entre acciones y actores. Se trata de “comunidades temporales” que expresan afinidades espirituales a través de sus producciones y prácticas. La generación aparece como una condición del sujeto encarnado, la dimensión temporal por la que se sitúa en una circunstancia concreta, donde la sensibilidad del sujeto aparece como un fenómeno primario de la historia y se constituye en la experiencia circunstanciada de una determinada cultura. Así, la generación permite observar la complejidad de la contemporaneidad: por efecto de una pertenencia temporal, no todos los contemporáneos viven el presente de la misma manera, pues le atribuyen distinto sentido. La “juventud” es una de esas “comunidades temporales” que cruza a la institución universidad justamente por su misión principal y más allá de sus definiciones explícitas, por lo que se considera debe ser un eje transversal fundamental.

- Multiculturalidad: entendemos por ello a la combinación de una pluralidad de culturas que mantienen permanentes vínculos entre sí. Este eje instala necesariamente el respeto, el reconocimiento y el diálogo de las culturas entre las que convivimos, y, sobre todo, su calidad de iguales. Asumiendo esta perspectiva, se abandona la idea de subculturas, paraculturas y culturas subdesarrolladas, y su contrapartida, la idea de cultura de elite. En Latinoamérica y en Argentina en general, y en Córdoba en particular, un espacio de encuentro de esta diversidad son sus universidades: una verdadera amalgama de personas provenientes

³ Convención Internacional de los Derechos Humanos (1948); Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979); Convención de Belem do Pará (1994); Planes de acción de la Conferencia de Viena, Conferencia del Cairo, Conferencia de Beijing, Copenhague, entre otros del ámbito internacional. En el ámbito nacional y provincial, en particular la legislación referida a salud sexual y reproductiva y violencia tiene un protagonismo activo de organizaciones de mujeres; al igual que el impulso por considerar la perspectiva de género en la formación y el sistema educativo.

de diferentes regiones, realidades sociales, económicas y educativas confluyen cotidianamente para lo cual debemos educarnos en la capacidad de diálogo, de escucha, y de asombro por la riqueza de la diferencia.

- Medioambiente: el evidente deterioro ecológico y el conocimiento acumulado al respecto han instalado en la agenda pública la preocupación por el futuro de la vida humana. El origen de este problema está en la racionalidad instrumental y la lógica dominante de maximización de las ganancias que predominó en nuestras sociedades contemporáneas, evidenciándose hoy que el marco científico y tecnológico actual no puede corregir lo que él mismo ha provocado: el deterioro ecológico y la opresión social. En el último medio siglo, los movimientos sociales y organizaciones ambientalistas lograron instalar este derecho en la agenda de los Derechos Humanos, impidiendo soslayar la particular perspectiva de integralidad que reclama el tema del medio ambiente con temas vinculados a política internacional, soberanía territorial, salud y desarrollo sustentable, entre otros.

- Gestión local: el abordaje de los problemas de nuestras sociedades hoy es impensable sin el protagonismo de actores sociales y político involucrados en los mismos. La participación protagónica de la ciudadanía se instaló como un nuevo paradigma sin el cual es inviable pensar el desarrollo, el cambio y la transformación social. Los avances desde esta perspectiva han implicado redefiniciones centrales en la lectura de tensiones constitutivas de nuestras sociedades -lo macro y lo micro, lo global y lo local, lo centralizado y lo descentralizado- adquiriendo el pensamiento estratégico una relevancia fundamental.

2- Concepciones sobre la gestión de la Secretaría de Extensión Universitaria

Entendemos la gestión como la dirección política que garantice que las concepciones planteadas en el punto anterior se expresen en la toma de decisiones sobre líneas estratégicas, áreas, programas, proyectos y la administración de los recursos.

Articulación interinstitucional interna: Los pilares y ámbitos cotidianos de trabajo y producción de la Universidad son sus unidades académicas. Pero así como es fundamental superar las barreras disciplinarias también es necesario superar las barreras institucionales que fragmentan y empobrecen el conocimiento, su sentido en tanto herramienta de análisis de la realidad y la posibilidad de producir visiones y propuestas integrales. En este marco, el Consejo Asesor conformado por los Secretarios de Extensión de las Unidades Académicas de la UNC, debe ser concebido como un espacio político-estratégico fundamental, en el que el carácter de los debates y argumentaciones alcance un nivel acorde a las concepciones sobre la Extensión Universitaria expuestas anteriormente. Elevar el nivel de discusión política deberá ser la estrategia fundamental para superar la lógica de disputa de “cotos” cerrados de cada unidad

académica, para influir en aquellas que mantienen concepciones más limitadas sobre la Extensión y para llevar adelante un proceso que supere los criterios particularistas.

Proponemos como un Objetivo General de este Consejo, lograr la jerarquización de la función de Extensión Universitaria, sus sentidos y significados. Para ello se impulsarán proyectos al interior de la UNC y proyectos en articulación con SEU de otras Universidades Públicas, tales como:

- Foros de discusión sobre sentidos y significados de la Extensión Universitaria y las particulares influencias que en las últimas décadas han tenido las concepciones neoliberales que nos interesa superar.
- Generación de nuevas reglamentaciones y modificación de otras existentes apuntando a reconocer y precisar réditos curriculares y líneas de financiamiento a las prácticas extensionistas.

Redefinición de áreas y programas existentes al interior de la Secretaría: una cuestión básica en el trabajo en y con instituciones es una práctica de conducción de respeto a lo existente sin que esto sea un obstáculo al desarrollo de la política que uno se propone, lo que requiere capacidad de escucha de lo explícito y lo implícito. Lo existente deberá ser analizado desde los principios explicitados para desde allí refuncionalizar los capitales propios de la Secretaría. En este marco, se desarrollará una política de aprovechamiento- reconocimiento del personal no docente, sus capitales de formación y trayectoria en áreas temáticas y de gestión, apuntando al fortalecimiento institucional y mayor racionalidad en la organización del trabajo de la Secretaría.

ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La actual gestión ha redefinido la estructura general de las secretarías rectorales, decidiéndose en el caso de Extensión, la creación de dos Subsecretarías. Es necesario recalcar que si bien tienen especificidades temáticas y de funcionamiento, mantienen una única lógica que está expresada en los principios y concepciones sobre la Extensión Universitaria.

En este marco, la estructura que se presenta a continuación permite ubicar ámbitos y espacios de trabajo cuyo sentido es dar un orden y sentido a la heterogeneidad de acciones extensionistas.

Subsecretaría de Cultura

Toda estrategia de una política cultural debe partir de una clara definición del concepto de cultura sobre el que se estructurarán las acciones. Así, un modelo cerrado se limitará a una programación de artes, espectáculos; un modelo más “progresista” señalaría la importancia de democratizar la cultura, o sea, la necesidad de llevarla a quienes no tienen acceso a ella y un modelo realmente abierto considera a la cultura

una forma integral de vida. En este último sentido la cultura es creación de toda la comunidad y no de una élite iluminada.

A partir de esta definición, la Subsecretaría de Cultura de la UNC definirá su estrategia para el diseño de su política cultural y su respectiva gestión, entendiendo que toda política expresa fundamentalmente una opción y en ese sentido no es valorativamente neutra. Una política cultural constituye un conjunto de decisiones que determinan intervenciones en el campo de la cultura. Así, prohibir y perseguir determinadas expresiones culturales también constituye una política cultural. Para nosotros, una política cultural consiste en un conjunto de intervenciones, acciones y estrategias que se ponen en marcha con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones culturales, simbólicas y expresivas de la sociedad en sus distintos niveles y modalidades. El espacio cultural contemporáneo se caracteriza por ser heterogéneo, complejo y cambiante, por ello hablamos de distintos niveles y modalidades. Esto significa, antes que nada, que en el momento de diseñar una política cultural es necesario tener en cuenta y conocer la variedad cultural de los destinatarios, la complejidad del territorio y su gente y la multiplicidad de instituciones (oficiales, privadas, comunitarias, etc.) que interactúan. También es preciso tener en cuenta que la política cultural de la UNC está inserta en la política pública, por lo que determinada pertenencia (a Latinoamérica, al “capitalismo periférico”) constituye un dato importante a considerar al momento de la planificación, ya que suele ser común trasladar acriticamente modelos concebidos en los países centrales.

La cultura es un derecho humano, lo que implica reconocer a todos/as los/as integrantes de la comunidad no sólo la posibilidad de acceso al consumo de toda la oferta sino también la libertad de expresión y promoción de las propias pautas identitarias, sin imponer un modelo hegemónico. Es necesario entonces considerar a la heterogeneidad y a la diversidad cultural no un problema sino la base de la democracia: la diversidad cultural no es un “limbo” donde flotan las identidades sino que es un espacio donde se juegan las diferencias, no para eliminarse sino para su reconocimiento y aceptación.

Por ello se plantean como líneas estratégicas:

- el fortalecimiento y promoción de las expresiones artísticas existentes en la comunidad universitaria,
- el fortalecimiento y valorización de las expresiones populares,
- la apertura política a diversos circuitos culturales de modo de hacer posible una gestión integrada entre la UNC y la sociedad,
- la promoción de actividades gratuitas de modo de generar accesos a la mayor cantidad de la población e impulsar la remuneración del trabajo de los artistas.
- la formación de público de actividades artísticas.
- la promoción de espacios de debate y foros.

Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad

Abordar las diversas iniciativas que le llegan a la Universidad desde diversos ámbitos requiere de una lógica que permita dotar de un sentido “extensionista” común, totalizador y amplio para dar una imagen clara a la sociedad sobre el perfil del aporte universitario. Para ello ubicamos al concepto de necesidades como articulador entre actores extrauniversitarios -del ámbito público estatal, público societal y privado- y universitarios. Los primeros demandan diversos aportes para la resolución de problemas específicos y la universidad demanda insumos para actualizar, repensar y redefinir los perfiles profesionales y áreas temáticas prioritarias sobre las cuales producir conocimiento. Una lectura articulada de necesidades, satisfactores y recursos económicos es el encuadre necesario para que el concepto de demanda social sea el que dirima este intercambio e interacción de oferta de servicios y capacitación integral⁴ y no el criterio de la demanda del mercado⁵ y para que la Universidad también se reconozca a sí misma con demandas hacia la sociedad- y por lo tanto dispuesta a la escucha-.

Para que el posicionamiento anterior se institucionalice será necesario:

- desarrollar un conjunto de reglas y procedimientos que ordenen en ese sentido las acciones a desarrollar
- facilitar y promover la recepción de demandas por parte de los actores extrauniversitarios,
- concebir a la Universidad nos como parte de la sociedad y así poder detectar demandas, procesarlas y participar en la generación de propuestas.

En este sentido, se presenta como espacio político estratégico el Consejo Asesor y los debates que allí se impulsen.

Dimensión Formativa de los programas y proyectos extensionistas:

Constituye una dimensión central ya que es uno de los perfiles de demandas e iniciativas que en mayor medida se le plantean a la Universidad. La cantidad y heterogeneidad de las mismas requiere de definiciones precisas respecto a lo que se entiende por formación/capacitación extensionista, diferenciándola del grado y postrado. Esta gestión ha priorizado “procesos de formación” que adquieren sentido en iniciativas más amplias referidas a ejes temáticos transversales ya planteados. Es así que los cursos que se impulsarán desde esta Secretaría se enmarcarán en Programas de la SEU, la que será el ámbito de coordinación académica y administrativa. La metodología y propuesta pedagógica preferentemente debe considerar la participación de los destinatarios en la definición de contenidos, y en todos los casos, la generación de una producción – modalidad a definir - elaborada participativamente con los destinatarios del curso, favoreciendo

⁴ Entendiendo por esto a procesos de formación que superan la mera capacitación técnica.

⁵ El fuerte impacto neoliberal del último cuarto del siglo XX tiene particularidades en la perspectiva que se instaló sobre la prestación de servicios de la universidad. Entre otros, ver Boaventura de Souza Santos; “*La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*”, Laboratorio de Políticas Públicas, Miño y Dávila editores, marzo 2005.

de ese modo la apropiación de contenidos y la multiplicación-difusión de los mismos por parte de los participantes en sus ámbitos de pertenencia y desempeño cotidiano.

Se priorizarán estrategias de sustentabilidad de las propuestas que no impliquen erogación individual de parte de los destinatarios de la capacitación. Para ello se impulsarán convenios de cooperación con organismos públicos (estatales o societales) y privados que reconozcan la necesidad e importancia de la capacitación de que se trate.

Programas

Un programa es un conjunto articulado de proyectos a través de los cuales adquiere concreción la política de extensión de la Universidad. Fue necesario precisar criterios que fundamentaran la creación de programas en función del ámbito de procedencia y envergadura de las propuestas llegando así a una tipología de programas, que de todos modos deben responder a la política de extensión y por lo tanto a las líneas estratégicas⁶ de la actual gestión. Dicha política se encuentra orientada hacia una nueva lógica interna y un nuevo perfil de relación entre la Universidad y sus Unidades Académicas con la sociedad, a la vez que recuperar la legitimidad⁷ de la Universidad Pública. Reconquistar la legitimidad es una lucha que según Boaventura de Souza Santos se juega en 5 áreas de acción: acceso, extensión, investigación-acción, ecología de saberes, universidad y escuela pública⁸.

En la actual política de extensión las definiciones planteadas se vinculan con tres de los aspectos señalados por el autor. Por un lado, acordamos en que es necesario marcar distancia con orientaciones hegemónicas de los últimos 20 años y concebir las acciones de extensión “*de modo alternativo al capitalismo global, atribuyendo a las universidades una participación activa en la cohesión social, en la profundización de la democracia, en la lucha contra la exclusión social, la degradación ambiental y en la defensa de la diversidad cultural*”. Respecto a la investigación-acción y a la ecología de saberes, consideramos que ambas orientaciones de sentido están directamente vinculadas y son la base de los principios políticos planteados en este documento en tanto ambas se asientan en “*la promoción de diálogos ente los saberes científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares,*

⁶ “Buscamos preservar el calificativo de estratégico para acciones o resultados que pueden considerarse un avance significativo en relación a poner el objetivo al alcance, avance que necesariamente debe considerarse como un cambio en la correlación de fuerzas entre dos o más actores sociales” (Pág. 18) Róvere, Mario; “*Planificación estratégica de recursos humanos en salud*”, Serie OPS, 1993.

⁷ Boaventura de Souza Santos (2005) plantea que luego de la crisis de hegemonía y antes de la crisis institucional, en la Universidad Pública se instaló una crisis de legitimidad, “*provocada por el hecho de haber dejado de ser la universidad una institución consensual, frente a la contradicción entre la jerarquización de los saberes especializados de un lado, a través de las restricciones del acceso y certificación de las competencias, y del otro lado, por las exigencias sociales y políticas de la democratización de la universidad y la reivindicación de las igualdad de oportunidades para los hijos de las clases populares*” Ob. Citada. pag. 16.

⁸ Ob. Citada. Pag. 51

*tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales que circulan en la sociedad”.*⁹

1- Programas sostenidos desde la propia estructura de la SEU:

1.1- Programa Becas SEU: Se pretende dar continuidad al Programa y a los criterios ya definidos por el mismo a través del Consejo Asesor, profundizando los reconocimientos académicos y financieros a los docentes, estudiantes y egresados que participan en el mismo en calidad de directores y/o miembros de equipo de becarios. Definir una política de recuperación y difusión de los proyectos desarrollados desde el origen del programa e incremento presupuestario.

1.2- Foro Debates Universitarios

Se pretende generar a través de este programa un espacio de reflexión y discusión con el aporte de referentes intelectuales – académicos y sociales- abordando los temas desde una perspectiva multidisciplinaria y fundada que permita contribuir a la formación de una opinión pública cada vez más deliberativa, más informada y en consecuencia con mayor capacidad crítica. Uno de los criterios centrales en la planificación de los foros será la presencia de referentes docentes-investigadores de nuestra Universidad y con una reconocida trayectoria pública en cada temática específica.

1.3- Solidaridad Estudiantil: La movilización, compromiso y solidaridad que generan los problemas sociales en los/as jóvenes es una fortaleza y una responsabilidad que tienen las instituciones educativas. Es necesario que las experiencias que se desarrollen sobre la base de este capital no se constituyan en esfuerzos aislados y voluntaristas, sino que se capitalicen como parte de la formación de ciudadanos comprometidos y críticos. El Programa de la SEU debe garantizar que cada una de las iniciativas tenga:

- un encuadre teórico-ideológico en el análisis de los problemas específicos desde la perspectiva de los derechos ciudadanos,
- un encuadre teórico- práctico respecto a la concepción extensionista de las intervenciones.
- un acuerdo pertinente – en relación a los encuadres anteriormente mencionados- con las organizaciones, instituciones y movimientos sociales con los cuales se desarrollan las acciones solidarias,
- la canalización de estas acciones a través de las organizaciones pertinentes: en el ámbito universitario prioritariamente a través de los Centros de Estudiantes, y fuera del ámbito universitario respetando y fortaleciendo las organizaciones sociales (barriales, juveniles, deportivas, etc.) con las que los estudiantes generan relaciones.

Este programa de la SEU es co-organizado con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

⁹ Boaventura de Souza Santos; ob. Citada pag. 55 a 57

1.4- Programa Ciclos Culturales: Centrados en la perspectiva del Derecho a la Cultura y la Multiculturalidad, con propuestas de ciclos con una duración acotada que facilite la circulación de diversas temáticas específicas y diversos sujetos de la cultura

2- Programas que se fundamentan en antecedentes de unidades académicas¹⁰, propuestos por actores universitarios (individuales o colectivos)¹¹, generados en el marco de convenios con actores extrauniversitarios¹²:

Programa Universidad, Sociedad y Cárcel

Tiene como antecedente el PUC (Programa Universidad en la cárcel) y tiene como objetivo abordar de manera integral la problemática de la formación integral de ciudadanos/as en condiciones de privación de libertad, lo que incluye la generación de propuestas de intervención institucional.

Programa Derechos Humanos- Memoria, Verdad y Justicia-

Tiene su fundamento en que los derechos humanos, en el contexto actual de nuestro país, presentan la paradoja del reconocimiento discursivo y normativo y de su no efectivización en amplias franjas de la vida social, lo que determina que emerjan vigorosamente en el escenario político, asociados a la experiencia histórica anclada en la intolerable vulneración de la justicia y la condición humana acaecida durante la última dictadura militar. Y además en la existencia de múltiples antecedente de acciones articuladas de nuestra UNC con organismos de derechos humanos de reconocida trayectoria en el ámbito local, nacional e internacional. En este marco el Programa se crea con el objetivo de contribuir a la fundamentación de los programas de la SEU y de iniciativas que instalen la temática en las currículas de grado y post grado; y de promover acciones específicas que, en articulación con actores extrauniversitarios, fortalezcan los objetivos del movimiento de derechos humanos construido a la luz de la experiencia histórica de nuestro país.

Programa Género y Mujer:

A partir de una iniciativa presentada por docentes e investigadoras universitarias con trayectoria en la temática no sólo desde una práctica docente o de investigación sino también con organizaciones sociales del movimiento de mujeres y con políticas públicas e instituciones estatales

¹⁰“son programas que tienen una trayectoria y acumulación en una y/o varias Unidades Académicas, que coherentes con los principios que informan la política de esta Secretaría de Extensión, se verían potenciados cualitativa y cuantitativamente en otra ubicación institucional. El criterio de “potenciación cualitativa o cuantitativa” deberá contar con indicadores elaborados con la participación de los protagonistas que vienen sosteniendo la iniciativa.

¹¹ son programas que pueden o no tener un desarrollo probado pero se consideren valiosos por su innovación, creatividad, impacto y/o por considerarse fundamentales para el impulso de los ejes transversales propuestos por la política de Extensión.

¹² se consideran aquí iniciativas que se le proponen a la UNC en cuyo caso la función de la SEU será básicamente generar los acuerdos marco y convocar a las Unidades Académicas, equipos de investigación, cátedras, centros y/o institutos pertinentes a la temática para conformar los equipos de trabajo que diseñarán y desarrollarán los programas y proyectos específicos.

nacionales e internacionales, se crea el Programa con el objetivo de promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres y contribuir a la erradicación de las problemáticas derivadas de la discriminación por género, tanto hacia el interior de la Universidad como en el medio del cual la misma forma parte.

Programa Espacio Rural:

La problemática de los habitantes de áreas rurales presenta una complejidad que hace necesario un abordaje integral como forma de aportar a su desarrollo e inclusión social y en el ámbito de la UNC existen numerosos grupos de trabajo que realizan actividades de extensión en territorios rural desde distintas áreas temáticas (educativa, de salud, productiva, etc.) articuladamente con instituciones (educativas, sanitarias) y/u organizaciones de productores lo cual les otorga una importante inserción en el medio. El programa se plantea como objetivo favorecer el intercambio, la integración y articulación de acciones hacia el medio rural, posibilitando el desarrollo de un área multidisciplinaria de trabajo asentada en el diálogo de los saberes científico-humanístico y popular-social y en la producción de aportes relevantes para las necesidades del sector.

Programa Trabajo, Empleo y Organizaciones sindicales

Abarca tres subprogramas: Fortalecimiento Sindical; Políticas Sociales, Trabajo y Empleo; y Promoción del empleo decente e inclusivo.

El subprograma Fortalecimiento sindical pretende fortalecer la vinculación de la Universidad con los sindicatos y centrales/ confederaciones que los nuclean. Se inicia con un relevamiento sobre las necesidades de formación de las organizaciones sindicales para posteriormente, con este insumo y con contactos directos con sindicatos y centrales/confederaciones, desarrollar una serie de estrategias de formación de dirigentes sindicales fundamentadas y diseñadas conjuntamente.

El subprograma Políticas Sociales, Trabajo y Empleo pretende abordar la compleja problemática de las políticas sociales integrales que aborden la relación pobreza/exclusión/trabajo y empleo. Concretamente en el presente año está desarrollando un proyecto de capacitación de Centros de Formación Profesional en 5 provincias.

El subprograma Promoción del empleo decente e inclusivo, apuntará a una línea de trabajo de formación en oficios y apoyo a microemprendedores, relevando y potenciando las articulaciones interdisciplinarias; y evaluar la posibilidad de la UNC como institución certificadora de calidad del empleo.

Programa Instituciones Sociales y Salud

La importancia de los enfoques multiactorales y multidisciplinarios para abordar la complejidad de factores relativos a la elevación de la calidad de vida y salud de la población requiere de un trabajo de promoción de la participación activa de la ciudadanía y la interacción entre organizaciones sociales e instituciones públicas estatales y societales. Este programa se plantea como objetivo impulsar iniciativas favorecedoras para la

construcción de nuevos escenarios comunitarios e institucionales desde los criterios de participación y asociatividad en calidad de vida y salud.

Proyecto de Niñez y Juventud

En los proyectos de becas de extensión se puede reconocer que el sujeto con mayor presencia al cual ven destinadas las acciones y preocupaciones son jóvenes y niños/as. No es un dato secundario que quienes presentan los proyectos son jóvenes universitarios. Existen además múltiples iniciativas solidarias que también tienen a este sujeto como motivación.

En relación a actores externos a la Universidad, se han desarrollado en el medio local la constitución de espacios de articulación de colegios profesionales, unidades académicas de la UNC, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias y fundaciones, movilizados por esta temática. Se considera necesario articular este conjunto de iniciativas en un programa que nucleee las acciones desde un enfoque de derechos y potencie la presencia de la Universidad en el medio local y ante organismos institucionales de peso en las modificaciones legislativas y de políticas sociales que están en debate en la actualidad.

Todos los programas mencionados tienen algo común en sus objetos: constituyen una cuestión emergente, potencial y/o alternativa en la agenda pública y ameritan – según nuestra lectura- ser tomados por la Universidad para aportar a su tratamiento crítico tanto en el espacio social intra como extrauniversitario.